

Superintendencia del Sistema Financiero COMISIÓN CALIFICADORA DE INVALIDEZ - CCI.

Institución:	Superintendencia del Sistema Financiero
Categoría de servicios:	Atención al usuario
Nombre:	COMISIÓN CALIFICADORA DE INVALIDEZ - CCI.
Dirección:	-Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, Torre El Salvador. Primera planta de Edificio IPSFA. San Salvador. -Avenida Roosevelt y 15 Calle Poniente, en Hospital Regional ISSS de San Miguel. -Unidad Médica ISSS de Santa Ana, Av. José Matías Delgado, entre la 10ª y 8ª Calle Poniente en Santa Ana.
Horario:	De Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., sin cerrar al mediodía.
Tiempo de respuesta:	De acuerdo con la complejidad del caso.
Área responsable:	Comisión Calificadora de Invalidez (CCI)
Encargado del servicio:	Comisión Calificadora de Invalidez
Descripción:	Evaluar y calificar con calidad técnica y científica en forma homogénea a todos los trabajadores afiliados, y sus beneficiarios, de instituciones previsionales públicas (ISSS e INPEP) y privadas (AFP). https://ssf.gob.sv/servicios/comision-calificadora/
Requisitos generales:	-Completar "Solicitud de Calificación de Invalidez de Trabajador Afiliado", "Solicitud de Reevaluación de Invalidez de Trabajador Afiliado", "Solicitud de Calificación de Invalidez de Beneficiario Sobreviviente" o "Solicitud de Determinación de Enfermedad Grave", según sea el caso y en la Institución Previsional donde está afiliado el trabajador. Información requerida por la Institución Previsional para complementar solicitudes: -Informe de Médico Tratante (el que puede solicitar en nuestras oficinas o en las oficinas de Trabajo Social del Hospital donde está siendo atendido). -Traer fotocopia de: •DUI •Garnet del ISSS •NUP •Aviso de vencimiento de subsidio del ISSS (Cuando es afiliado activo) •Partida de nacimiento original reciente •Partida de defunción del afiliado (cuando el solicitante es Beneficiario) El servicio es gratuito.

Costo: 0.0

Observaciones: El procedimiento de atención al usuario se hará en tres vías, visita personal a la oficina de atención, por medio de cita previa, por orientación telefónica (503) 2271-1703 y 2271-3076 y por consulta vía correo electrónico a la dirección citascci@ssf.gob.sv

Horario de atención: de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 A.M. a 5:00 P.M, sin cerrar al mediodía.